

**Dirección de Igualdad de Género  
Programa Anual de Trabajo 2020**

**Proceso operativo.** Ejecución de la política personal, familiar y laboral en el Consejo de la Judicatura Federal.

**Actividad.** Seguimiento al funcionamiento de las salas de lactancia instaladas en los edificios del CJF.

**Entregable.** Informe de seguimiento.

**Presentación.** Página 3.

**Programa “Lactancia Digna en el Consejo de la Judicatura Federal”.  
Informe. Segundo Semestre 2020.**

## Índice

I. Introducción	3
II. Salas de Lactancia en el Consejo de la Judicatura Federal	5
III. El seguimiento de las salas de Lactancia Digna en el CJF	6
Fase 1. Diseño de la metodología.	6
Fase 2. Recolección de información	8
Fase 3. Limpieza y sistematización de la información.	10
Fase 4. Análisis de la información	10
Instrumentación del seguimiento	11
IV. Casos excepcionales de uso	13
V. Reflexiones	14
VI. Anexo 1. Lista de Acuerdos para la suspensión de actividades de manera presencial	16

## I. Introducción

La lactancia materna es un derecho de las mujeres y coadyuva el acceso a otros derechos por parte de estas, así como de las niñas y los niños. *El derecho a un empleo digno, el derecho a la salud y a una vida libre de violencia* en el caso de las mujeres, son los que de manera directa se ven fomentados con el ejercicio de la lactancia, mientras que para el caso de las y los niños, *el derecho a la salud, al bienestar y al desarrollo integral* se encuentran también ampliamente promovidos.

La lactancia materna está relacionada con el derecho a la salud en tanto reduce los riesgos físicos derivados del proceso de gestación, parto y puerperio; además, llevada a cabo en el espacio de trabajo reduce la brecha entre las obligaciones laborales y las materno-infantiles, generando un equilibrio que disminuye el riesgo que presentan las mujeres de abandonar el empleo, ver disminuidos sus ingresos, experiencia y/o trayectoria laboral, así como de recurrir a una alimentación para la o el lactante que no sea natural. En este sentido, las políticas institucionales adoptadas por las y los empleadores, protegen *el derecho a un empleo digno* por parte de las mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior, es que el Consejo de la Judicatura Federal ha emprendido el programa Lactancia Digna, mismo que tiene como propósito diseñar, implementar y dar seguimiento a la instalación, mantenimiento y difusión de las salas de lactancia digna en esta institución.

El presente informe da seguimiento a dicho programa durante el 2º semestre de 2020, el cual se encontró inserto en el contexto de la emergencia sanitaria internacional debido a la propagación del virus SARS-COV2. Por esta razón, el Consejo, mediante la publicación de diversos Acuerdos del Pleno<sup>1</sup>, estableció el trabajo a distancia como la principal modalidad de trabajo, en tanto esta permite resguardar la salud de todas las personas servidoras públicas de la institución. Por

---

<sup>1</sup>Enlistados en el Anexo 1.

lo anterior, durante el segundo semestre de 2020 las salas de lactancia no fueron utilizadas en la mayor parte de los edificios del Consejo, salvo algunos casos extraordinarios. Estos se abordarán en las secciones subsecuentes, así como algunos retos para la instrumentación del seguimiento.

## II. Salas de Lactancia en el Consejo de la Judicatura Federal

El *1er Informe de seguimiento al programa lactancia digna* estableció como un área de oportunidad para esta política aclarar el número total de salas de lactancia distribuidas en los edificios del Consejo en todo el territorio nacional. Derivado de esa necesidad, la Dirección de Igualdad de Género emprendió un proceso para contrastar los siguientes directorios:

1. Directorio compartido vía correo electrónico de forma masiva a las personas servidoras públicas adscritas al CJF (2019). Disponible en esta [liga](#).
2. Directorio de la Dirección de Igualdad de Género (DIG). Última actualización al 23 de marzo de 2020. Disponible en esta [liga](#).
3. Directorio provisto por la Coordinación de Administración Regional (CAR) mediante correo electrónico el martes 16 de junio, dirigido a la titular de la DGDHIGAI. Disponible en esta [liga](#).
4. Directorio provisto por la Dirección General de Servicios Generales (DGSG) el 18 de junio de 2020 mediante correo electrónico, dirigido a la titular de la DGDHIGAI. Disponible en esta [liga](#).

A partir de este ejercicio, se logró identificar que en total existían 141 registros de salas de lactancia; cifra superior al número de salas reportado en *el 1º Informe de seguimiento a las salas de lactancia del CJF*, debido a la incorporación de espacios que no se encontraban registrados en los directorios 2019 y 2020 de la DIG.

De los 141 registros mencionados, 22 salas mostraron información inconsistente; razón por la cual esta Dirección General emprendió un proceso de interlocución con la Coordinación de Administración Regional y la Dirección General de Servicios Generales. De esta forma, se aclaró que a diciembre de 2020 existían 127 salas de lactancia *habilitadas*.

Las 127 salas habilitadas no incluyen las 3 Administraciones Regionales que cuentan con mobiliario sin haber instalado una sala de lactancia, debiéndose a que, en el caso de dos de ellas, la adecuación del espacio para la sala no fue realizada y, en el otro, porque la sala fue deshabilitada para uso de órganos jurisdiccionales. Tampoco incluye 11 salas de lactancia cuya instalación será finalizada en 2021 en los edificios donde están ubicados los nuevos juzgados laborales, a partir de la reforma en la materia.

### **III. El seguimiento de las salas de Lactancia Digna en el CJF**

El *seguimiento* es una actividad para la correcta gestión de proyectos. Si bien, es una herramienta útil para cualquier sector, en la administración pública es especialmente útil, pues permite mejorar el desempeño de un proyecto o programa, generar evidencia para la toma de decisiones, contribuir al aprendizaje institucional, mejorar el proceso de planeación y posibilitar la transparencia y rendición de cuentas.

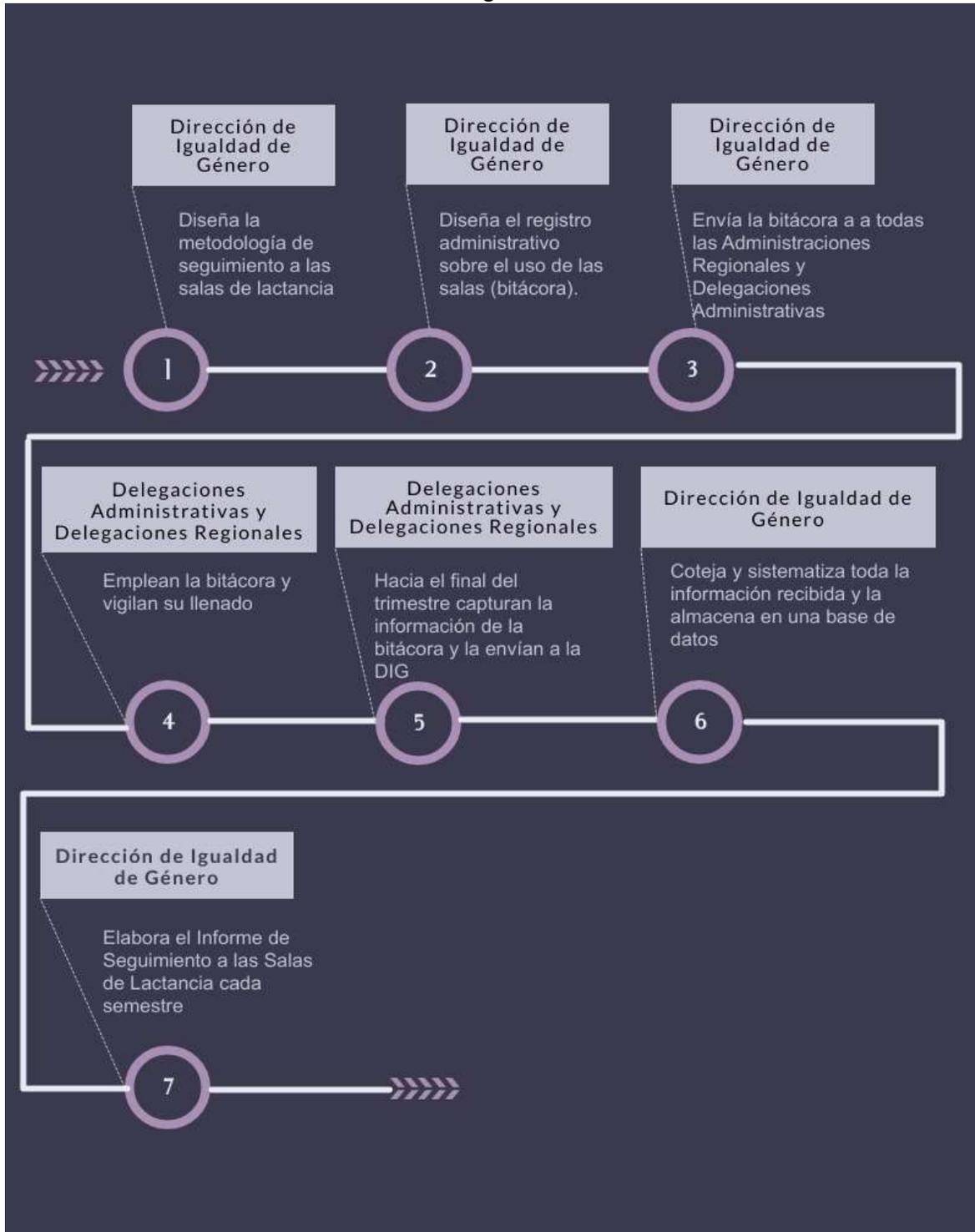
En la presente sección se establece el mecanismo puesto en marcha para el seguimiento a las salas de Lactancia Digna en el Consejo de la Judicatura Federal, que tiene como resultado la producción de dos informes al año, correspondientes a cada semestre.

El seguimiento se divide por fases: *la primera*, correspondiente al diseño de la metodología; *la segunda*, a la recolección de información; *la tercera*, la limpieza y sistematización de la información recibida; y finalmente, *la cuarta*, el análisis de información. En el esquema 1, se describe de manera procesal las tareas que involucran las cuatro etapas. A continuación, se explicará cada una de ellas.

#### **Fase 1. Diseño de la metodología.**

La metodología está centrada en explorar la operación de las salas de lactancia, incluido su uso y funcionamiento.

**Esquema 1.** Diagrama de flujo del proceso de seguimiento a las salas de Lactancia Digna en el CJF



**Fuente:** Dirección de Igualdad de Género

Para lo anterior, se requiere del uso de indicadores que se definen como:

*“un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados (...) información que puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos de un programa o proyecto”.*<sup>2</sup>

Además, un indicador debe proporcionar información *simple, precisa* y sin *ambigüedad*;<sup>3</sup> de manera que su interpretación sea *unívoca*; es decir, sin que deje lugar a dudas lo que comunica.

Teniendo esto como referente, en la tabla 1 se pueden encontrar los indicadores propuestos para realizar el seguimiento de las salas de lactancia. Cada uno de ellos es acompañado de una *breve descripción, la unidad en la que serán medidos, el método para calcularlos, el periodo que comprende y la o las fuentes* de donde se obtienen los datos crudos para su cálculo.

## **Fase 2. Recolección de información**

Una vez definidos los indicadores, cabe definir el proceso de recolección de información. Para ello, la Dirección de Igualdad de Género ha diseñado la bitácora de uso de las salas de lactancia, que ha socializado con las Delegaciones Administrativas y Administraciones Regionales. Hacia el final de cada trimestre, estas últimas envían a la Dirección de Igualdad de Género la información en formato electrónico. La bitácora de uso recolecta información relativa a:

- Nombre completo de la usuaria
- Cargo
- Adscripción
- Edad

---

<sup>2</sup> Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Primera edición 2013. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

<sup>3</sup> Ibidem

**Tabla 1. Catálogo de indicadores de seguimiento a las salas de lactancia**

<b>Nombre</b>					
<i>1.- Porcentaje de salas que reportan información a la DIG al mes</i>					
<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Fuente</b>
El indicador permite identificar las salas que envían la bitácora de uso a la DIG	Porcentaje de salas	Proceso	Número total de salas que reportaron información en el mes/Número total de salas de lactancia en el CJF*100	Semestral	DIG, AR y DA
<b>Nombre</b>					
<i>2.- Porcentaje de edificios del CJF en todo el territorio nacional que cuentan con al menos una sala de lactancia, desagregado por circuito y entidad.</i>					
<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Fuente</b>
El indicador permite conocer la cobertura de esta prestación en todos los edificios del CJF	Porcentaje de edificios	Proceso	Número total de edificios del CJF en todo el territorio nacional que tienen al menos una sala de lactancia/Número total de edificios del CJF en todo el territorio nacional*100	Semestral	DIG, CAR y DGSG
<b>Nombre</b>					
<i>3.- Porcentaje de servidoras públicas que utilizan las salas de lactancia del CJF a nivel nacional</i>					
<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Fuente</b>
El indicador permite conocer si las salas de lactancia son utilizadas	Porcentaje de servidoras públicas	Resultado	Número total de servidoras públicas que utilizan las salas de lactancia del CJF en el territorio nacional/Número total de servidoras públicas del CJF a nivel nacional	Semestral	DIG/ Dirección General de Recursos Humanos
<b>Nombre</b>					
<i>4.-Número de veces que se utiliza una sala de lactancia por edificio</i>					
<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Fuente</b>
Uso de la sala	Número de veces	Resultado	Suma simple	Semestral	DIG
<b>Nombre</b>					
<i>5.-Cociente de movimientos de uso de salas de lactancia digna desagregado por entidad y circuito</i>					
<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Fuente</b>
El indicador permite observar diferencias a nivel territorial en el uso de las salas de lactancia	Cociente de movimientos	Resultado	Número de ocasiones en que las salas del CJF fueron utilizadas por entidad/Número de salas de lactancia que el CJF posee en la entidad	Semestral	DIG

**Fuente:** Dirección de Igualdad de Género, CJF

Esta fase resulta crucial puesto que genera la información que posteriormente analizará la Dirección de Igualdad de Género. Por la misma razón, la DIG dedica recursos humanos a enviar recordatorios mensuales sobre la información requerida y compartir los formatos necesarios para hacerlo.

### **Fase 3. Limpieza y sistematización de la información.**

Una vez recibida la información, el personal de la Dirección de Igualdad de Género captura y etiqueta la información relativa a la recepción: en la base de datos se condensa información sobre si la persona servidora pública responsable de la sala de lactancia envió la información en tiempo, en el formato requerido, la fecha de registro y si hubo movimientos de uso.

Posteriormente, se agrega a la base de datos la información recibida y, de ser necesario, la captura. Una vez que la base de datos cuenta con toda la información relativa a todas las salas que enviaron información, se procede a limpiarla. Este paso resulta necesario, pues es lo que permite que las funciones del software puedan ser empleadas.

### **Fase 4. Análisis de la información**

Una vez que la información ha sido capturada, sistematizada y sometida a proceso de limpieza, se procede a analizarla. El análisis suele ser mediante softwares especializados –Excel o Stata, son los más usuales–. Emplear las anteriores herramientas permite hacer un análisis descriptivo estadístico. Finalmente, se procede a realizar el informe.

## **Instrumentación del seguimiento**

El semestre 2020-II estuvo caracterizado por el nulo uso de las salas de lactancia en la mayor parte de los edificios del Consejo de la Judicatura Federal, debido a la suspensión de actividades presenciales y adopción del trabajo remoto como principal modalidad de trabajo.

Al respecto, la normativa de este Consejo, a través de los Acuerdos del Pleno enlistados en el anexo 1 de este documento, estableció una cláusula donde se especificó que las personas servidoras públicas en una situación especial de vulnerabilidad, entre ellas, mujeres embarazadas o en estado de puerperio inmediato o lactancia, *quedaban integradas a la modalidad de trabajo remoto y exentas de presentarse físicamente a la realización de guardias.*

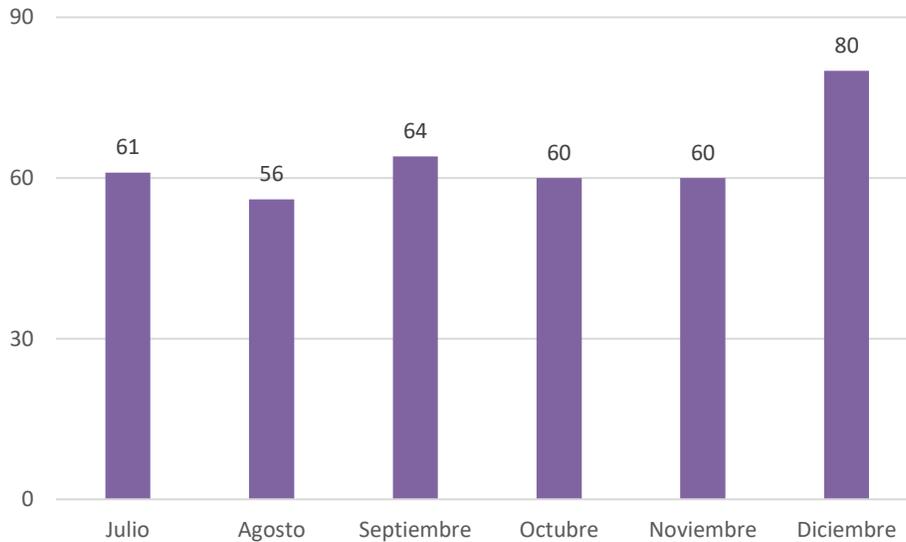
Con el propósito de corroborar que la disposición mencionada fuera cumplida a cabalidad, la Dirección de Igualdad de Género mantuvo activo el mecanismo de seguimiento a las salas de lactancia, de manera que solicitó trimestralmente la bitácora de su uso.

A ese respecto, durante el semestre II-2020, el promedio de salas que enviaron la bitácora de uso fue de 64; 61 en *julio*; 56 en *agosto*; 64 en *septiembre*; 60 en *octubre* y *noviembre* y 80 en *diciembre* (ver gráfica 1). Sin embargo, estas cifras representan únicamente el 50% de salas habilitadas;<sup>4</sup> es decir, existe (en promedio) otro 50% de salas que no reportó su uso durante el semestre II-2020.

---

<sup>4</sup> Teniendo en cuenta que en total se detectaron hasta diciembre de 2020, 127 salas de lactancia del CJF habilitadas.

**Gráfica 1.** Número de salas que enviaron bitácora de uso por mes



**Fuente:** Dirección de Igualdad de Género

En la misma línea de ideas, el aumento observado en la gráfica 1 hacia el mes de diciembre, en donde la cifra de salas de lactancia que reportaron su uso ascendió a 80 (63%), fue ocasionado por la consolidación del directorio de salas de lactancia, cuyo proceso fue descrito en la sección II de este documento. Con la consolidación del directorio, se actualizaron los datos de las personas responsables de los edificios así como sus direcciones electrónicas, lo que permitió una mejor comunicación intrainstitucional.

Pese a ello, persisten salas que son inconsistentes en el envío de bitácoras. Un factor que podría explicar esta situación es que una amplia mayoría de las comunicaciones para solicitar la bitácora son dirigidas a los administradores del edificio, quienes no necesariamente tienen la disponibilidad para atender directamente el asunto, delegándolo en alguna persona servidora pública que no tiene acceso al oficio enviado por esta Dirección General. Por ello, se considera necesario que, para la instrumentación del seguimiento durante 2021, se solicite que cada Administración Regional y Delegación Administrativa nombre, a través de oficio, una persona servidora pública que funja como enlace entre ella y la DIG, así

como la colaboración de la Comisión de Administración Regional (CAR) y la Dirección General de Servicios Generales (DGSG) para fortalecer las vías de comunicación con las personas responsables.

#### **IV. Casos excepcionales de uso**

Como se hizo mención previamente, el uso de las salas de lactancia en la mayor parte de edificios de este Consejo fue nulo. Sin embargo, a través del seguimiento mantenido durante el semestre II-2020, se detectaron *dos casos* en donde fueron utilizadas las salas de lactancia. *El primero de ellos*, ocurrió durante diciembre de 2020 en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Andrés Cholula. La sala de lactancia fue utilizada por una mujer servidora pública en dos ocasiones. *El segundo de los casos* ocurrió durante el mismo mes de diciembre en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Zacatecas. La sala de lactancia fue empleada *por dos servidoras públicas* durante 15 ocasiones.

Estos dos casos violan lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal<sup>5</sup>, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19. Sin embargo, en tanto la fuente de información no es una queja o denuncia por parte de las servidoras públicas en cuestión, la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales podrá únicamente intervenir como medida preventiva a través del refuerzo de la difusión de las prerrogativas que se otorgan a las mujeres en lactancia, asentadas en los Acuerdos del Pleno.

---

<sup>5</sup> Reformado a través del Acuerdo General 25/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los Órganos Jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia.

## V. Reflexiones

El presente informe es el segundo ejercicio de reflexión emprendido por la Dirección de Igualdad de Género para sistematizar la operación y seguimiento del programa de Lactancia Digna, cuya finalidad radica en *promover el derecho a la lactancia y el derecho al trabajo digno por parte de las mujeres servidoras públicas y el derecho a la salud y desarrollo integral por parte de sus hijas e hijos*, así como abonar a la conciliación personal, familiar y laboral en el Consejo de la Judicatura Federal.

El periodo comprendido en el presente informe se instaló en un contexto de alta complejidad, ocasionado por la crisis sanitaria internacional derivada de la propagación del virus SARS-COV2. Sin embargo, ella no significó el cese de las actividades relacionadas con el programa de Lactancia Digna en esta institución; por el contrario, la gestión relacionada con *la consolidación del Directorio de salas de Lactancia y la instrumentación del seguimiento* constituyeron avances en esta materia, pese a que es cierto que la mayoría de las salas de lactancia del Consejo no fueron utilizadas durante casi todos los meses de 2020, a excepción del primer trimestre del año y los casos extraordinarios.

Los tres casos de mujeres servidoras públicas que emplearon las salas de lactancia durante el semestre 2020-II, pese a que los Acuerdos del Pleno especifican la integración de este tipo de servidoras públicas al trabajo remoto y las exime de trabajo presencial, ponen en evidencia la necesidad de que, además de la normatividad existente para proteger la integridad de las mujeres en situación especial (embarazo, puerperio o lactancia), se realice un esfuerzo para hacer difusión de ellos y así buscar que las mismas servidoras públicas busquen *ejercerlos* y sus superiores jerárquicos *respetarlos*.

Por otra parte, una de las áreas de oportunidad detectadas en el *1er Informe de seguimiento al programa de Lactancia Digna en el Consejo de la Judicatura Federal* radicó en la poca difusión que se hace al interior de institución a estos espacios. Por

tal motivo, la Dirección de Igualdad de Género realizó actividades de difusión masiva durante el segundo semestre en el Marco de la Semana Mundial de Lactancia Materna con la campaña “*Lactancia Digna en el CJF*”. Hacia 2021, estas acciones serán complementadas con la instalación de 1400 carteles con la información de dicha campaña, que serán distribuidos en todos los edificios del Consejo de la Judicatura que cuenten con una sala de lactancia.

Finalmente, pero no menos importante, resta recordar que la instrumentación del seguimiento a las salas de lactancia requiere una mayor sistematización, con el propósito de obtener el máximo de sus beneficios.

## VI. Anexo 1. Lista de Acuerdos para la suspensión de actividades de manera presencial

- Acuerdo General 4/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en los Órganos Jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19. Disponible en: [https://www.cjf.gob.mx/resources/AcuerdoGeneral\\_4-2020-V2.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/AcuerdoGeneral_4-2020-V2.pdf)
- Acuerdo General 5/2020, del pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de Salud Pública derivado del virus COVID-19. Disponible: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral5\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral5_2020.pdf)
- Acuerdo General 6/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma y adiciona el similar 4/2020, relativo a las medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, publicado en el DOF el 16 de abril de 2020. Disponible en: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral6\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral6_2020.pdf)
- Acuerdo General 7/20, del Pleno del Consejo la Judicatura Federal que reforma el similar 5/2020 relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19. Disponible en: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral7\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral7_2020.pdf)
- Acuerdo General 8/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal relativo al esquema de trabajo y las medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID 19. Disponible en:

[https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral8\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral8_2020.pdf)

- Acuerdo General 9/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma al similar 5/2020, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia, publicado en el DOF el 30 de abril de 2020. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592569&fecha=30/04/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592569&fecha=30/04/2020)
- Acuerdo General 10/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 8/2020, relativo al esquema de trabajo y medidas de contingencia en los Órganos Jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Disponible en: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral10\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral10_2020.pdf)
- Acuerdo General 11/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 5/2020, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Disponible: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral11\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral11_2020.pdf)
- Acuerdo General 13/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al esquema de trabajo y medidas de contingencia en los Órganos Jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19. Disponible: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral13\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral13_2020.pdf)

- Acuerdo General 14/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 5/2020, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Disponible en: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral14\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral14_2020.pdf)
- Acuerdo General 15/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 13/2020 relativo al esquema de trabajo y medidas de contingencia en los Órganos Jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Disponible: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral15\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral15_2020.pdf)
- Acuerdo General 17/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19. Disponible en: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral17\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral17_2020.pdf)
- Acuerdo General 18/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 13/2020 relativo al esquema de trabajo y medidas de contingencia en los Órganos Jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. Disponible: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral18\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral18_2020.pdf)
- Acuerdo General 19/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 17/2020 relativo a las medidas de contingencia en las

áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia.

Disponible:

[https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral19\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral19_2020.pdf)

- Acuerdo General 21/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19. Disponible en: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral21\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral21_2020.pdf)
- Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID19. Disponible en: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral22\\_2020.pdf](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral22_2020.pdf)
- Acuerdo General 25/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los Órganos Jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5603804&fecha=29/10/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603804&fecha=29/10/2020)
- Acuerdo General 26/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5603805&fecha=29/10/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603805&fecha=29/10/2020)

- Acuerdo General 37/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los Órganos Jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608214&fecha=18/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608214&fecha=18/12/2020)

## Referencias

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Primera edición 2013. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISENO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf>